



INDUSTRIA, TRANTSIZIO ENERGETIKO
ETA JASANGARRITASUN SAILA
Ingurumen sailburuordetza
Natura Ondare eta Klima
Aldaketarekiko Egokitzapenaren
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Patrimonio Natural y
Adaptación al Cambio Climático

CAMACHO RECYCLING, S.L.

Ref.: EX1a-0077/25-JG

ASUNTO: Solicitud de exención de los procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo.

Con fecha 6 de junio de 2025, CAMACHO RECYCLING, S.L. ha trasladado a esta Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático una comunicación en relación con la nueva instalación en el Polígono Industrial Martiatu II, 4-B, municipio de Arrigorriaga (Bizkaia) (se adjunta plano de situación), con el fin de comunicar la exención de los procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo recogidos en el artículo 25 de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la mencionada Ley.

A tenor de lo expuesto en el artículo 25 apartado 1.a) de la citada Ley, la aplicabilidad de la exención está condicionada al cumplimiento simultáneamente de tres condicionantes:

- Que la actividad que ha soportado el suelo esté clasificada como actividad con potencial contaminante bajo en los términos señalados en el anexo II de la Ley.
- Que el futuro uso del pabellón siga siendo industrial, o equiparable a industrial a efectos de la Ley 4/2015, de 25 de junio.
- Que en la instalación de la nueva actividad no se requiera abordar actuaciones que impliquen movimientos de tierra o remoción de soleras.

Se ha presentado a tal fin, tras sendos requerimientos de subsanación y de ampliación de información por parte de este órgano de fechas 11 de julio y 26 de agosto de 2025, la siguiente documentación:

- “Informe histórico del emplazamiento - CAMACHO RECYCLING Arrigorriaga - Vizcaya”, redactado por la entidad acreditada BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- Informe del Ayuntamiento de Arrigorriaga en relación con la comunicación de exención para la instalación de una actividad o la ampliación de una existente ocupando suelo nuevo.
- Correo electrónico con fecha 27 de agosto de 2025, de asunto “Camacho Recycling, S.A. informe nº 28-48-M07-2-001694” y remitido por BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tef. 945 01 69 88 – e-mail: j-garridocristobal@euskadi.eus



TESTING, S.L., en el que se da respuesta a la solicitud de ampliación de información relativa a las actividades llevadas a cabo en el emplazamiento objeto de estudio y su potencial contaminante.

- Comunicación de exención presentada por CAMACHO RECYCLING, S.L., en la que solicita expresamente pronunciamiento del órgano ambiental, lo que conlleva la tasa establecida en la disposición final primera de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, tal y como viene recogido en el artículo 13 apartado 5 del Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Una vez revisada la documentación presentada, cabe señalar que:

- La parcela objeto de comunicación, de 841 m² de superficie, está incluida en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo*, con el código Geoiker 48011-00119, por haber soportado la actividad de “Mantenimiento y reparación de vehículos de motor” (CNAE-2009 : 4520) llevada a cabo por VULCANIZADOS MARTIATU, S.L.
- En 2004, la nave se encontraba en propiedad de VULCANIZADOS MARTIATU, S.L., que albergaba una actividad con CNAE-2009: 4520 “Mantenimiento y reparación de vehículos a motor”.
- Tras el cese de VULCANIZADOS MARTIATU, S.L., llevó a cabo su actividad en el emplazamiento durante más de 13 años la empresa LAMINACIONES SONDICA, S.L., con un CNAE-2009: 6820 “Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, llevando a cabo una actividad limitada al almacenaje de laminación de vidrio.
- La entidad acreditada constata en la visita de campo que el pabellón cuenta con solera de hormigón en buen estado de conservación, que toda la actividad se realizaba bajo cubierta y que no disponía de depósitos subterráneos.
- De la documentación presentada se deriva que la única actividad potencialmente contaminante del suelo que ha soportado el emplazamiento es la desarrollada por VULCANIZADOS MARTIATU, S.L. (CNAE-2009: 4520), y que está clasificada como actividad con potencial contaminante bajo en los términos señalados en el anexo II de la Ley.
- Se ha presentado certificación del Ayuntamiento relativa a que el futuro uso de la misma sigue siendo industrial, o equiparable a industrial a efectos de la Ley 4/2015, de 25 de junio.
- Se ha presentado certificación del Ayuntamiento relativa a que la instalación de la nueva actividad no requiere abordar actuaciones que impliquen movimientos de tierra o remoción de soleras.

- Del escrito municipal se deriva que, para el suelo ubicado en el Polígono Industrial Martiatu II, 4-B, municipio de Arrigorriaga (Bizkaia), se da el supuesto de exención del artículo 25 apartado 1 a) de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

A tenor de lo expuesto, este Órgano Ambiental concluye lo siguiente:

Dado que, con fecha 6 de junio de 2025, CAMACHO RECYCLING, S.L. ha abonado las tasas correspondientes, según lo dispuesto en el capítulo II del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, procede emitir el presente informe.

Por todo lo expuesto anteriormente, una vez revisada la comunicación cabe concluir que se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 25.1.a) de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, por lo que **no procede dar inicio** a ninguno de los procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo regulados en la citada norma **ante la nueva implantación de CAMACHO RECYCLING, S.L.** en el Polígono Industrial Martiatu II, 4-B, municipio de Arrigorriaga (Bizkaia).

Asimismo, de la documentación entregada se desprende que se deben modificar los límites de la parcela 48011-00119, de forma que se ajuste correctamente a los límites del emplazamiento sobre el que desarrolló su actividad VULCANIZADOS MARTIATU, S.L. Esta modificación se llevará a cabo en la próxima actualización del *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo*.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

Natura Ondarearen eta Klima Aldaketarekiko Egokitzapenaren Zuzendaria

Director de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático

ADOLFO URIARTE VILLALBA

(Elektronikoki sinatua / Firmado electrónicamente)

ANEXO



Figura 1. Descripción de las instalaciones.



Figura 2. Inventario de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo. Fuente - Visro Geoeuskadi.